



# Plan Nacional de Educación **Multimodal** en SST 2026

Talentos que **hacen país**

---

Comunidad Nacional de Conocimiento en

# Sistemas de Gestión de Operaciones en Seguridad Privada - ISO 18788:2015

Talentos que **hacen país**

**SESIÓN 4:**  
**ARTICULÁNDONOS PARA PREVENIR**  
**RIESGOS - AUTORIDADES, EMPRESA**  
**PÚBLICA O PRIVADA Y EMPRESA DE**  
**SEGURIDAD**



## CARLOS ANDRÉS VALENCIA HERNÁNDEZ

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN SISTEMAS DE GESTIÓN  
DE OPERACIONES EN SEGURIDAD PRIVADA - ISO 18788:2015



[carlosvalencia21@hotmail.com](mailto:carlosvalencia21@hotmail.com)



3145359820

### Perfil profesional:

MAGISTER EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y EN LAS ORGANIZACIONES, ESPECIALISTA EN GESTIÓN TERRITORIAL, SEGURIDAD PÚBLICA Y EN RIESGOS LABORALES, CON EXPERIENCIA DE MÁS DE 24 AÑOS EN ENTIDADES PÚBLICAS; ENTRE SUS CARGO FUE JEFE DEL SGSST EN LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, ASESOR INTERNACIONAL DEL GOBIERNO DE GUATEMALA, INSTRUCTOR Y PROFESOR DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA, CONCEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD, CONFERENCISTA INTERNACIONAL, DOCENTE UNIVERSITARIO, ACTUALMENTE Y DIRECTOR DE OPERACIONES (COO) DE PROHUMANA SOLUCIONES



## Ruta del conocimiento



**01**

SESIÓN 1:  
CONDICIONES DE  
SEGURIDAD - LO QUE  
DEBEMOS SABER DE  
SEGURIDAD PARA  
BRINDAR LOS CENTROS DE  
TRABAJO



**02**

SESIÓN 2:  
CUIDANDO AL PERSONAL DE  
VIGILANCIA Y SEGURIDAD  
PRIVADA - PREVENCIÓN  
DESDE SST



**03**

SESIÓN 3:  
PROTOCOLOS Y  
PROCEDIMIENTOS PARA  
IMPLEMENTAR EN LA  
VIGILANCIA Y SEGURIDAD  
PRIVADA



**04**

SESIÓN 4:  
ARTICULÁNDONOS PARA  
PREVENIR RIESGOS -  
AUTORIDADES, EMPRESA  
PÚBLICA O PRIVADA Y  
EMPRESA DE SEGURIDAD

## Ruta del conocimiento



05

SESIÓN 5:  
ANÁLISIS DE CONTEXTO -  
¿COMO ENTENDER LAS  
AMENAZAS Y  
VULNERABILIDADES DE  
LAS EMPRESAS DE  
SEGURIDAD PRIVADA?



06

SESIÓN 6:  
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN  
DEL PERSONAL DE  
VIGILANCIA FRENTE A  
EMERGENCIAS - NATURALES  
Y ANTRÓPICAS



07

SESIÓN 7:  
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN  
EN CASO DE DISPAROS O  
HOSTIGAMIENTO A LOS  
CENTROS DE TRABAJO



08

SESIÓN 8:  
PROTOCOLO DE AUTO  
SEGURIDAD EN EL  
PERSONAL VIGILANCIA -  
¿QUÉ HACER FRENTE A  
PERSONAS AGRESIVAS O  
VIOLENTAS?



suma 5.0



# Evaluémonos



La resiliencia ante el riesgo no depende de la fuerza de un solo actor, sino de la solidez de los **puentes de articulación** que construimos entre nosotros.

**Dr. Hugo Marynissen**

# Contenido

- 01. En que parte de la ISO 18788 – habla de articulación
- 02. Seguridad Integral
- 03. Necesidades de las empresas
- 04. Seguridad publica
- 05. Seguridad privada
- 06. Programa de riesgo publico



01.

Establecer un marco de articulación dinámico y coordinado entre las autoridades, las empresas (públicas/privadas) y las empresas de seguridad privada para mitigar y prevenir riesgos colectivos.

02.

Promover la adopción de protocolos y herramientas estandarizadas de gestión del riesgo (como el Plan de Ayuda Mutua y los Frentes de Seguridad) bajo el estricto lineamiento de la norma internacional ISO 18788:2015.

03.

Fortalecer las competencias preventivas del personal para identificar amenazas de orden público y reaccionar de forma coordinada ante incidentes críticos que afecten la continuidad operativa.

**Objetivo**



# EN QUE PARTE DE LA ISO 18788 – HABLA DE ARTICULACIÓN

## 4.2 COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS

Este numeral exige identificar y comprender las necesidades de las partes interesadas pertinentes para el Sistema de Gestión de Operaciones de Seguridad. Entre ellas se incluyen clientes, autoridades gubernamentales competentes, comunidades locales y otros actores relevantes.

La guía de la norma menciona específicamente como partes interesadas a:

- Clientes y usuarios.
- Autoridades competentes encargadas de la seguridad interna.
- Entidades responsables de la autorización, regulación y supervisión de la seguridad privada.
- Comunidades locales.
- Organizaciones internacionales y ONG



ISO 18788:2015

# EN QUE PARTE DE LA ISO 18788 – HABLA DE ARTICULACIÓN

## 6.1 ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Exige que la organización considere el entorno operativo, los requisitos legales y las expectativas de las partes interesadas para planificar sus operaciones de seguridad. Esto implica coordinarse con las autoridades estatales cuando los riesgos así lo requieran.



## 8.1.2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD

Este numeral establece que las operaciones deben ejecutarse de manera profesional y coordinada, garantizando que las actividades de seguridad estén alineadas con los requisitos del cliente y las expectativas de las partes interesadas, incluidas las autoridades regulatorias y de seguridad.



# SEGURIDAD INTEGRAL

## EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA

- Super Intendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
- Basc
- ISO 18788



## NECESIDADES DE LAS EMPRESAS/ PERSONAS

- Decreto único reglamentario 1072 de 2015
- Resolución 0312 de 2019
- Ley 100 de 1993
- Constitución Política de Colombia 1991
- Guía Técnica Colombiana GTC 45

## AUTORIDADES QUE GARANTIZAN LA SEGURIDAD PÚBLICA

- Policía Nacional
- Ejército Nacional
- Bomberos
- Fiscalía General de la Nación
- UNGEDER
- Cruz Roja
- Hospitales

# PLAN DE AYUDA MUTUA (PAM)

## ESTRUCTURA Y PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN



# FRENTE DE SEGURIDAD LOCAL

Los Frentes de Seguridad Local son una estrategia de participación ciudadana que promueve **la articulación entre la comunidad, las autoridades y otros actores del territorio para prevenir** delitos, identificar riesgos y fortalecer la convivencia.

A través de la corresponsabilidad, facilitan el intercambio de información, la generación de alertas tempranas y el desarrollo de acciones preventivas que contribuyen a la construcción de entornos más seguros y resilientes.



# SEGURIDAD PÚBLICA

- Mantener el orden y la seguridad de la ciudadanía.
- Prevención y respuesta a situaciones de emergencia, como incendios, inundaciones, terremotos y otros desastres naturales.
- Investigación y prevención de delitos.
- Protección de la seguridad nacional y la soberanía territorial.

## ¿QUIÉN LA EJERCE?

- La **policía**.
- Las **Fuerzas Armadas**.
- Las agencias de inteligencia.
- Los bomberos
- Defensa Civil

## ¿CÓMO SE EJERCE?

- Despliegue nacional con regionales, o divisiones, con especialidades: infantería, caballería, artillería, ingenierías, telecomunicaciones, antisequestro y extorsión, antinarcoáticos, protección, investigación criminal, inteligencia, unidad de dialogo y orden, rescate, entre otros.



# Ley 1801 de 2016

LEY 1801 DE 2016  
CÓDIGO NACIONAL  
DE SEGURIDAD Y  
CONVIVENCIA

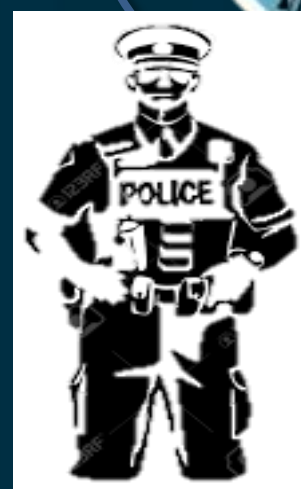




Ciudadanos



Inspector de policía



Policía Nacional



Seguridad Privada

# LA LEY 1801 DE 2016

El CNSCC es el instrumento normativo con el que cuentan todos los habitantes y las autoridades para corregir y prevenir los comportamientos que afectan la convivencia.

# Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC), establece las condiciones para una convivencia pacífica en Colombia.

## Objetivos

- ✓ Promover el respeto, la libertad, la dignidad y los derechos de las personas.
- ✓ Proteger la vida y el ambiente
- ✓ Respetar el ordenamiento jurídico y las autoridades.
- ✓ Resolver pacíficamente los desacuerdos

## Alcance

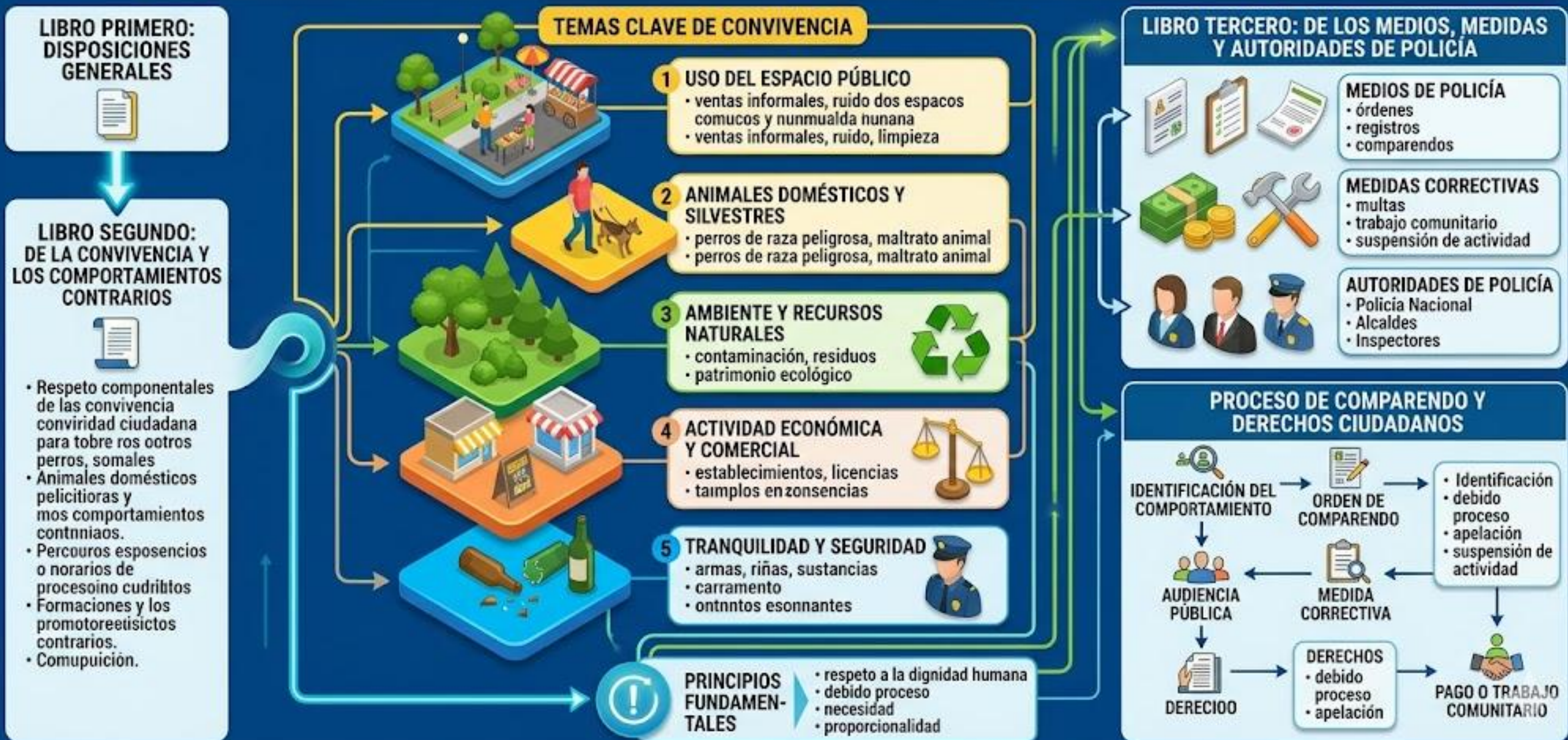
- ✓ Define los comportamientos, medidas, medios y procedimientos de Policía
- ✓ Establece la competencia de las autoridades de Policía en el orden nacional, departamental, distrital y municipal
- ✓ Regula la tenencia responsable de animales, sus obligaciones y las sanciones

## Principios

- ✓ La protección de la vida y el respeto a la dignidad humana
- ✓ La igualdad ante la ley
- ✓ La libertad y la autorregulación
- ✓ El respeto por las diferencias y la aceptación de ellas



# LEY 1801 DE 2016: CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (COLOMBIA)



# FUERZA PUBLICA – SEGURIDAD PRIVADA

Decreto 356 de 1994 y la Corte Constitucional establecen que la seguridad privada debe colaborar con la fuerza pública.

## Decreto 356 de 1994

- El Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada establece que los profesionales de vigilancia deben colaborar con la Policía Nacional.
- Los profesionales de vigilancia deben aportar información relevante y actuar como apoyo complementario en la protección del orden público.

## Corte Constitucional

- La Policía Nacional puede complementar la seguridad privada en actividades que involucran aglomeraciones de público complejas.
- La Policía Nacional puede ingresar en todo momento y bajo cualquier circunstancia a las actividades que involucran aglomeraciones de público complejas

Policía  
Nacional



Seguridad  
Privada

# SEGURIDAD PRIVADA

- Protección física y seguridad de las instalaciones y bienes.
- Vigilancia y patrullaje de áreas específicas.
- Protección de eventos públicos y privados.
- Investigación y seguridad de la información.
- Protección personal de ejecutivos y VIPs.
- Protección al transporte de valores

## ¿QUIÉN LA EJERCE?

- Empresas prestadoras de servicios de vigilancia y seguridad privada (fija, móvil, con/sin armas, con medios tecnológicos, con medios caninos, escoltas).
- Empresas transportadoras de valores.
- Departamentos de seguridad privada que prestan servicio de vigilancia y seguridad privada para su casa matriz en cualquier modalidad.



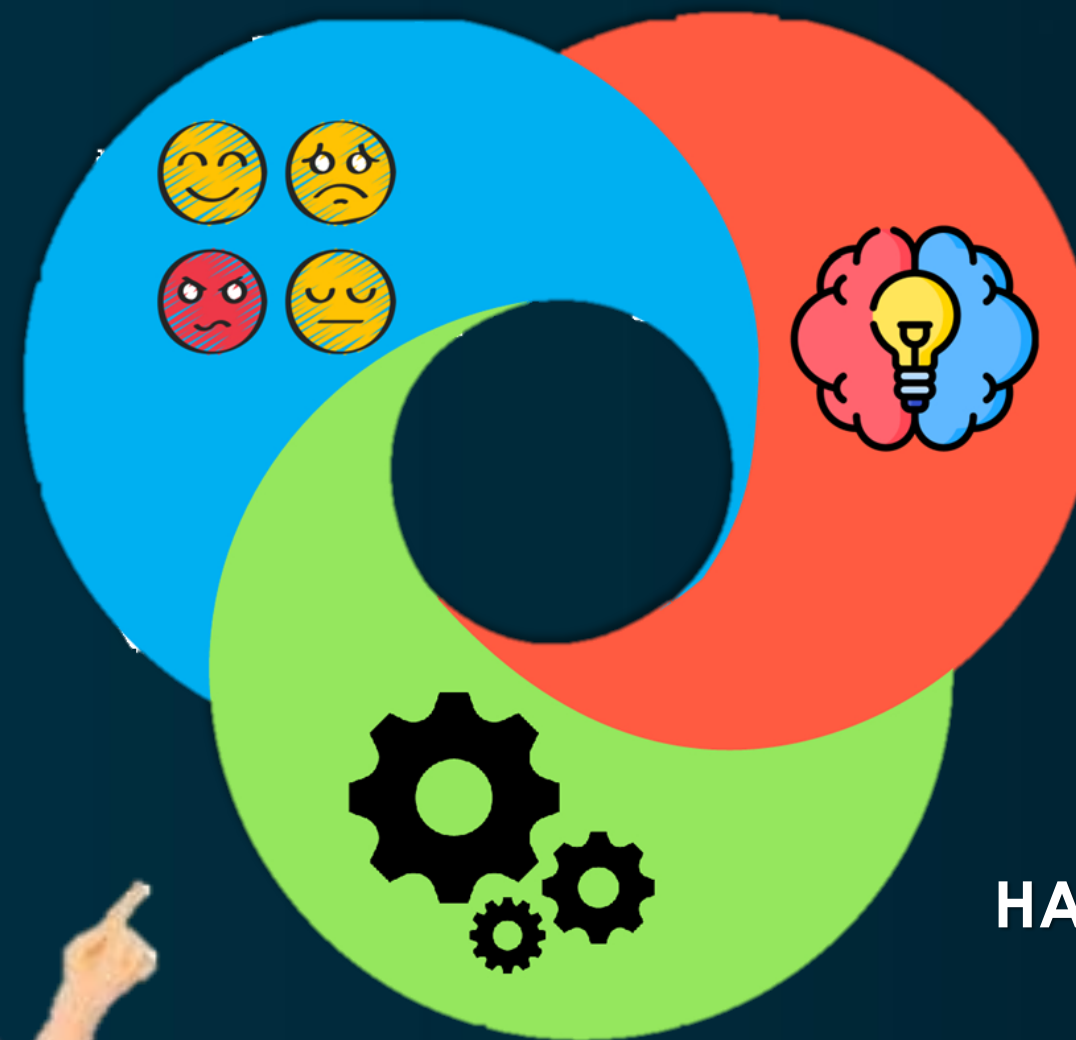
## ¿CÓMO SE EJERCE?

- Seguridad física (Residencial, Comercial, Industrial)
- Seguridad a personas (Escoltas)
- Seguridad a valores
- Seguridad canina
- Seguridad con drones
- Seguridad tecnológica
- Estudios de seguridad
- Supervisión remota
- Automatización de acceso
- Video analítica
- Domótica
- Alarmas monitoreadas
- Barreras perimetrales
- Monitoreo GPS
- Investigaciones en seguridad
- Capacitación en seguridad y gestión del riesgo

# COMPETENCIAS DEL PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA

## SER

- Control de emociones
- Resiliencia
- Comunicación asertiva
- Toma de decisiones oportunas
- Humanización del servicio.



## HACER

- Conocer el plan de emergencias
  - Conocer los protocolos
  - Tener las competencias (cargos y perfiles)
  - Georeferenciación empresarial
  - Contactos de autoridades competentes
- 
- Actuar en el marco del DIH y los DDHH
  - Actuar con amabilidad
  - Satisfacer las necesidades de seguridad del cliente

## SABER

## RED DE APOYO Y SOLIDARIDAD CIUDADANA

La Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana es un mecanismo de cooperación y comunicación entre la Policía Nacional, las empresas de vigilancia y seguridad privada y la comunidad, orientado al intercambio oportuno de información para prevenir hechos que afecten la seguridad y la convivencia.

Su funcionamiento se encuentra contemplado en el Decreto Ley 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada) y reglamentado mediante el Decreto 3222 de 2002, constituyéndose en una herramienta fundamental para fortalecer la prevención, la alerta temprana y la articulación entre el Estado, el sector de la seguridad privada y la ciudadanía en la gestión preventiva de los riesgos.



# ARTICULACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA

## HERRAMIENTAS

- SCI
- Plan de ayuda mutua
- Matriz de amenazas y vulnerabilidades
- Análisis del riesgo
- Frentes de Seguridad



Responsable de SST



Brigada de emergencia

Plan de emergencias

Fenómenos naturales  
- Antrópicos IVM  
(centros de trabajo)

Entes referentes



Empresa de seguridad privada

Autoridades públicas competentes



programa de gestión de peligro publico

A la persona  
Manifestación /  
asonada  
Extorsión  
Atraco  
Hurto

## Natural

- Sismo
- Avalancha
- Avenida torrencial
- Huracanes
- inundación

## Terrorismo

- Amenaza
- Secuestro
- Hostigamiento
- Reten ilegal
- Artefacto explosivo
- Manifestación/Asonada

NECESIDADES DE  
LAS EMPRESAS/  
PERSONAS



programa de gestión de  
peligro publico

# PROGRAMA DE RIESGO PÚBLICO

Es una herramienta gerencial que busca brindar controles operacionales, herramientas y lineamientos generales relacionados con el peligro y el riesgo público, para lograr la prevención y control ante el deber y la responsabilidad social de proteger y salvaguardar la vida, la propiedad, la reputación y los recursos, de las instituciones, empresas y personas.



programa de gestión de  
peligro publico

# Bibliografías

- International Organization for Standardization. (2015). *Sistemas de gestión de operaciones de seguridad privada – Requisitos con orientación para su uso (ISO 18788:2015)*. Ginebra, Suiza: ISO
- Congreso de la República de Colombia. (2016, 29 de julio). Ley 1801 de 2016: Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Diario Oficial No. 49.949.

# INVITACIÓN

**SESIÓN 5: ANÁLISIS DE CONTEXTO**  
¿COMO ENTENDER LAS  
AMENAZAS Y VULNERABILIDADES  
DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD  
PRIVADA?

viernes, 28 de agosto de 2026  
11:00 AM A 12:00 M

# Evaluémonos



# Preguntas



Recuerda que Positiva tiene para ti:



**posipedia**

<https://www.posipedia.com.co/>



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OERs



Guías



Mailings



Videos



¿Quieres profundizar tus conocimientos y potenciar tus competencias en SST?

¡Capacítate y fortalece la seguridad de tu empresa!

**CURSOS**

**VIRTUALES SG-SST  
DE 50 Y 20 HORAS**

Escanea e insíbete



Para trabajadores de todas las empresas, áreas y sectores.

**¡TE ESPERAMOS!**





**¡CONÉCTATE  
A NUESTRO CANAL  
de WhatsApp!**

**POSITIVA PREVENCIÓN**



Descubre campañas, novedades y tips en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que te ayudarán a fortalecer tu bienestar y la cultura de prevención laboral.

**¡Únete y sé parte de la  
comunidad de Positiva!**

# ¡Síguenos en nuestra COMUNIDAD EDUCATIVA!



Escanea el código QR para entrar  
a nuestro Canal de Whatsapp